

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN

Nivel Jerárquico: “E”

Sigla: DD/MLI

CUA: 2537

1. SUBORDINACIÓN

El Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución está subordinado a la División de Mantenimiento de Distribución.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Coordinar y controlar el mantenimiento de líneas de Baja Tensión (BT) y Media Tensión (MT) del Sistema Eléctrico de Distribución (SED) en el ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.2.** Elaborar y ejecutar el Plan de Mantenimiento Anual de Alimentadores (PMAA) del ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.3.** Atender reclamos inherentes a averías de líneas de Distribución en Baja Tensión (BT) y Media Tensión (MT) en el ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.4.** Administrar los contratos inherentes a mantenimiento de líneas de distribución realizado por Empresas Contratistas.
- 2.5.** Fiscalizar los trabajos de mantenimiento de líneas, realizadas por Contratistas en el ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.6.** Apoyar los trabajos de mantenimiento de líneas de distribución conjuntamente con unidades de la Dirección de Gestión Regional, cuando el caso lo requiera.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. Sección Mantenimiento de Líneas Vivas**
- 3.2. Sección Mantenimiento de Líneas Normales**
- 3.3. Sección Mantenimiento de Líneas Subterráneas**
- 3.4. Sección Fiscalización**
- 3.5. Sección Control Final**